

AGROMIX ARGENTINA S.A.

EE-2026-00024910-APPSF-PE.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "UNION ALGODONERA S.A. s/Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC". Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 05/05/2025, se resolvió designar por los próximos 3 ejercicios a Norma Noemi Vidoret como único Director titular y Presidente del Directorio, y a Victor Fernando Boschi como Director suplente. Por lo tanto, queda conformado el Directorio de la siguiente manera: Director titular: Norma Noemi Vidoret, viuda, argentina, 27124699385, nvidoret@outlook.com, De las acacias 111 - Rosario, empresaria; Director Suplente: Victor Fernando Boschi, soltero, argentino, 20390235527, vboschi@outlook.com, Av Real 9191 lote29, contador Público. Ambos directores fijan domicilio especial en calle De las Acacias N°111 Rosario, provincia de Santa Fe.

COD. RPJEC 2234.

GENERGIABIO CORRIENTES S.A.

EE-2025-00038695-APPSF-PE.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "GENERGIABIO CORRIENTES S.A. s/Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC". Se hace que en fecha 22 de MAYO de 2025, en Asamblea General Ordinaria se resolvió por unanimidad la elección de nuevo directorio, fijándose en tres director titular y uno en director suplente, quedando compuesto de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: MANUEL BARANDIARÁN LANDIN, Pasaporte Español N° AAI828559, CDI N° 23-60466160-9, de apellido materno Landin, de nacionalidad española, nacido el 11 de febrero de 1970, de profesión ingeniero, de estado civil casado, con domicilio real en calle Plaza Pío Baroja 3, 1º Planta, CP 48001, Bilbao, Vizcaya, España, constituyendo domicilio especial, a los fines de su cargo en calle Rioja 1474, Piso 5, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Director Titular: RICARDO MOYA APARICIO, D.N.I. N°96.173.691, C.U.I.T. N° 27-96173691-4, de apellido materno Aparicio, de nacionalidad española, nacido el 19 de agosto de 1978, de profesión ingeniero, de estado civil casado, con domicilio real en Av. De Mayo 749, Piso 4, departamento 21, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, constituyendo domicilio especial, a los fines de su cargo en Av. Juana Manso 205, Piso 7, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Directora Titular: EMILIA ANDRIN, D.N.I. N° 31.152.980, C.U.I.T. N° 27-31152980-9, de apellidomaterno Behrens, de nacionalidad argentina, nacida el 03 de enero de 1985, de profesión contadora, de estado civil soltera, con domicilio real y especial, a los fines de su cargo, en calle Savio 55, Piso 5, departamento "A", de la ciudad de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires; Director Suplente: ALEXANDER GARCÍA BALZATEGUI, Pasaporte Español N° AAJ850065, de apellido materno Balzategui, de nacionalidad española, nacido el 14 de noviembre de 1980, de profesión economista, de estado civil soltero, con domicilio real en calle Plaza Pío Baroja 3, 1º Planta, CP 48001, Bilbao, Vizcaya, España, constituyendo domicilio especial, a los fines de su cargo en calle Rioja1474, Piso 5, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; habiendo todos los Directores Titulares y Suplente aceptado los cargos para los que fueron designados.

“ CROQUETA S.A.S.”

CONSTITUCION

SOCIOS: GERMAN GUSTAVO MARIA CARRANZA, de nacionalidad argentino , nacido el día 08 de Diciembre de 1.984, D.N.I Nº 31.213.867, apellido materno OLMEDO, de profesión Productor Ganadero , C.U.I.T. Nº 20-31213867-1, de estado civil en UNION CONVIVENCIAL con ANA CLARA RODINI D.N.I Nº35.644.696, Inscripta en fecha 14- 06.-2.017- ACTA Nº 1968 - AÑO 2017 - OFICINA 361. Registro Civil Sección 6ta. de la Ciudad de Rosario , Departamento Rosario ,Provincia de Santa Fe. , domiciliado en Calle Balcarce Nº 256 de la Localidad de Murphy , Departamento General López, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico german.carranza@hotmail.com.ar, OSCAR ALFREDO MAYER , de nacionalidad argentino, nacido el día 22 de Julio de 1.965, D.N.I. Nº 17.078.397, apellido materno RAMOS , de profesión Productor Agropecuario, C.U.I.T Nº 20-17078397-3, de estado civil soltero, domiciliado en Calle 9 de Julio Nº 510 de la Localidad de Murphy , Departamento General López, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico oscarmayer422@gmail.com y CARLOS SEBASTIAN CASADEI D ´ALCONZO , de nacionalidad argentino, nacido el día 08 de Septiembre de 1.987 , D.N.I .Nº 33.033.971, apellido materno D´ALCONZO , de profesión Transportista, C.U.I.T. Nº 20-33033971-4, de estado civil soltero , domiciliado en Calle Félix Baracco Nº 342 de la Localidad de Murphy , Departamento General López, Provincia de Santa Fe; domicilio electrónico charlycasadey87@gmail.com. DENOMINACION - DOMICILIO: La Sociedad se denomina “CROQUETA S.A.S” y tiene su domicilio legal en la Localidad de MURPHY, Departamento General López, Provincia de Santa Fe. DURACION: 50 (Cincuenta) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos-OBJETO: La Sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros y/ o asociada a terceros, en el país y en el extranjero a las siguientes actividades: TRANSPORTE y LOGISTICA - Servicios de gestión y logística para el transporte terrestre de cargas generales, sean nacionales e internacionales, con vehículos propios y /o de terceros. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. (Pesos Seis millones), representado por 600.000 (Seiscientos mil) acciones de Pesos \$10.- (Pesos diez), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme Artículo 44 Ley 27.349. ACCIONES nominativas no endosables, ordinarias o preferidas ADMINISTRACION: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores, la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. ORGANISMO DE GOBIERNO La reunión de socios es el Órgano de Gobierno. Se celebrarán siempre que alguno de los administradores lo requiera mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción. Se celebrarán en la sede social, pero pueden llevarse a cabo fuera de la sede social o por videoconferencia, o sistema similar que garantice la comunicación simultánea entre los participantes. Las resoluciones que importen reformas al presente, salvo lo previsto por el Art. 44 ley 27.349, se adoptarán por mayoría absoluta de capital; en las que no importen reforma estatutaria se considerará la mayoría del capital presente. FISCALIZACION: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el Art. 55 LGS.

BALANCE: El Ejercicio Social cierra el 31 de AGOSTO de cada año. SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DE CAPITAL El Capital Social fijado en la suma de \$ 6.000.000. -(Pesos Seis millones) representado por 600.000. - (Seiscientos mil) acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 10.- (Pesos diez) de valor nominal cada una, todas de Un (1) voto por acción y de acuerdo a lo resuelto por los señores accionistas la suscripción e integración se realiza de acuerdo al siguiente detalle: GERMAN GUSTAVO MARIA CARRANZA suscribe 200.000 (Doscientos mil) acciones nominativas no endosables, ordinarias de \$ 10.- (Pesos diez) valor nominal cada una, de 1 (un) voto por acción, equivalente a \$ 2.000.000.- (Pesos Dos millones) de Capital Social. ----- OSCAR ALFREDO MAYER suscribe 200.000 (Doscientos mil) acciones nominativas no endosables, ordinarias de \$ 10.- (Pesos diez) valor nominal cada una, de 1 (un) voto por acción, equivalente a \$ 2.000.000.- (Pesos Dos millones) de Capital Social. CARLOSSEBASTIAN CASADEI D´ALCONZO suscribe 200.000 (Doscientos mil) acciones nominativas no endosables, ordinarias de \$ 10.- (Pesos diez) valor nominal cada una, de 1 (un) voto por acción, equivalente a \$ 2.000.000.- (Pesos Dos millones) de Capital Social. ----- Los socios integran en este acto el 25 % del Capital suscrito en dinero en efectivo y el 75 % restante también en dinero en efectivo dentro del término de 2 (Dos) años contados de la fecha de la presente Acta. De este modo se ha dado cumplimiento a la suscripción total y a la integración parcial del Capital Social. DESIGNACION DE LOS ADMINISTRADORES. - El Órgano de Administración quedará integrado por un (1) Titular y un (1) Suplente. Se designan por unanimidad a las siguientes personas: TITULAR: GERMAN GUSTAVO MARIA CARRANZA D.N.I N° 31.213.867., C.U.I.T N° 20-31213867-1. domicilio electrónico german.carranza@hotmail.com.ar.- SUPLENTE: OSCAR ALFREDO MAYER, D.N.I. N° 17.078.397, - C.U.I.T N° 20-17078397-3, domicilio electrónico oscarmayer422@gmail.com- Quienes estando todos presentes en este acto aceptan los cargos asignados y fijan domicilios especiales en la Sede Social sita en Calle 9 de Julio N° 510 de la Localidad de MURPHY, Departamento General López, Provincia de Santa Fe. SEDE SOCIAL Se fija la Sede Social en Calle 9 de Julio N° 510 de la Localidad de MURPHY, Departamento General López, Provincia de Santa Fe. german.carranza@hotmail.com.ar.-

LOS PORTONES DE AYUÍ S.A.

Acta de constitución: 21 de abril de 2026. Socios: FELIX BALTZER, DNI N° 12.113.540, CUIT N° 20-12113540-0, argentino, nacido el 31 de enero de 1958, empresario, divorciado, con domicilio en Catamarca 2525 de Rosario y ELISABETH VICTORIA BALTZER, DNI N°. 39.501.524, CUIT 27-39501524-4, argentina, empleada administrativa, soltera, nacida el 27 de octubre 1995, con domicilio en Catamarca 2525 de Rosario. Denominación. La sociedad girará bajo la denominación LOS PORTONES DE AYUÍ SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle TUCUMAN N° 2138 de la ciudad de ROSARIO, Provincia de Santa Fe, sin perjuicio de las sucursales, agencias, filiales, depósitos o representaciones que podrán establecerse en cualquier lugar del país o extranjero. Duración. 90 años contados a partir de su inscripción en el REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS EMPRESAS Y CONTRATOS. Objeto. AGROPECUARIAS: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y/o asociado a terceros, incluyendo las frutícolas, de cultivos forestales y/o explotaciones granjeras; la cría, reproducción, compra y venta de hacienda vacuna, lanar, yeguariza, porcina, caprina, canina y animales de granja y apicultura; de sus productos y sus subproductos; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y/o fraccionamiento de los productos de su propia producción y/o de terceros. INDUSTRIALES: A través de la elaboración de productos alimenticios derivados de la transformación de materias primas de origen vegetal y/o animal con destino a la alimentación humana y animal. COMERCIALES: Por medio de la comercialización, importación, exportación y acopio en el mercado interno y externo de productos agropecuarios y los provenientes de su propia industrialización,

agroquímicos, fertilizantes y productos veterinarios. MANDATOS: Mediante representaciones y mandatos referidos a la comercialización de los bienes mencionados en los ítems anteriores y a la prestación de servicios relacionados, pudiendo inclusive celebrar contratos de franquicias como franquiciante o franquiciado. SERVICIOS: Por medio del asesoramiento agrícola-ganadero en general; administración de explotaciones agrícola-ganaderas y prestación de servicios de siembra, pulverizaciones, cosecha y otros trabajos agrícolas, con o sin personal propio, y/o alquiler de los equipos necesarios para la prestación de tales servicios; el asesoramiento técnico y agropecuario en todo lo concerniente a la producción agropecuaria con destino a la alimentación animal y humana. Fletes de cereales a granel, transporte de hacienda y de carga en general. Cuando la realización de las actividades lo requiera serán realizadas con la participación de profesionales matriculados. INMOBILIARIAS: A través de la compra, venta y permuta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento, loteo, urbanizaciones, edificaciones, construcciones de edificios, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal. La organización, administración y explotación de edificios destinados a vivienda, comercio e industria; de clubes privados, countries, barrios privados y todo otro sistema de multipropiedad. La sociedad no realizará las actividades previstas en el inc. 4º del art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales ni las actividades comprendidas en la Ley 13.154 que sean de exclusiva incumbencia de los corredores inmobiliarios. FINANCIERA: Por medio de: a) préstamos con o sin garantía real, a corto o largo plazo. b) la inversión y/o administración de aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse. c) la negociación de títulos, acciones, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas y modalidades creadas o a crearse. Todas las actividades mencionadas se realizarán con capitales propios excluyéndose las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. La sociedad no realizará las actividades previstas en el art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, procediendo dentro de lo autorizado por el artículo 30 y los límites establecidos por el artículo 31 de la citada norma legal. La actividad financiera se realizará sin acudir al ahorro público, sin intervenir entre la oferta y demanda de dinero ni ejecutar operaciones tipificadas por la Ley de Entidades Financieras. IMPORTACION Y EXPORTACION: Mediante la importación y/o exportación, directa o indirectamente, de los productos mencionados en los incisos precedentes, incluyendo los bienes de uso, repuestos y accesorios necesarios para el proceso comercial, industrial y de servicios que se desarrolla. INVESTIGACION TECNOLOGICA: Mediante la realización de estudios, proposición de esquemas y proyectos, su ejecución y la de nuevas técnicas de transformación de derivados vegetales y animales aplicados a los productos que se fabrican con destino a la alimentación humana y animal. Capital Social. El capital se fija en la suma de \$60.000.000.- (pesos sesenta millones) representado por 600.000 (seiscientos mil) acciones de V.N. \$100.- (pesos cien). Administración y Representación. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un MÍNIMO de uno (1) y un MÁXIMO de tres (3), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o a quienes los reemplacen estatutariamente, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos. Fiscalización - Prescindencia: Se prescinde de la Sindicatura. Cuando por aumento del Capital resultare excedido el monto indicado en el inc. 2º del art. 299, la asamblea que así lo resolviese debe designar un Síndico Titular y uno Suplente, quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, sin que sea necesaria reforma del Estatuto. Balance - Fecha del cierre: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. ELECCIÓN DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTE: FELIX BALTZER, DNI Nº 12.113.540, CUIT Nº 20-12113540-0, argentino, nacido el 31 de enero de 1958, empresario, con domicilio en Catamarca 2525 de Rosario: Director Titular y Presidente y ELISABETH VICTORIA BALTZER, DNINº. 39.501.524, CUIT 27-39501524-4, argentina, empleada administrativa, soltera, nacida el 27 de octubre 1995, con domicilio en Catamarca 2525 de Rosario: Directora Suplente

CENTRO SALUD S.R.L.

CAMBIO SEDE SOCIAL

DESIGNACIÓN DE GERENTE

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos se hace saber que por Acta de Socios N° 28, de fecha 23 de febrero de 2026, los socios de CENTRO SALUD SRL CUIT N° 30-70985805-6, con domicilio legal en calle Sarmiento N° 897, han resuelto modificar la sede social y fijarla en calle Rivadavia N°407 de la ciudad de Calchaquí, Provincia de Santa Fe, y designar como Gerente de la sociedad al Sr. Nicolás Alejandro Yermanos, DNI N° 30.729.468, con domicilio en calle Fray Luis Beltrán N°1715 de la ciudad de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe, quien ejercerá el cargo por tiempo determinado, con las facultades establecidas en el contrato social y la legislación vigente.

RPJEC 2220.-

MIGA - MIGA S.R.L.

EE-2026-00022663-APPSF-PE.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "MIGA - MIGA S.R.L. s/Personas jurídicas: Modificaciones al contrato social y a los órganos de SRL y otros tipos societarios - RPJEC". Se hace saber que por reunión de Socios de fecha 12 de Marzo de 2026 se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia al cargo de gerente del Sr. Gustavo German Castellanos, DNI 24.926.399 y designar en su reemplazo a la Sra. ESTEFANIA OSTAPCHUK, argentina, titular del DNI 34580565, CUIT 27-34580565-1, de estado civil soltera, de profesión comerciante, con domicilio en Av. Madres de Plaza 25 de Mayo 2880, Piso 28, Dto. 2 de la ciudad Rosario, con domicilio especial en calle Buenos Aires 3110 Piso 2 Oficina C, Rosario, Pcia. de Santa Fe, correo electrónico estefania152@hotmail.com.

COD. RPJEC 2225.

STORA CENTROS DE ALMACENAMIENTO S.R.L.

CONSTITUCIÓN

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación, a saber: En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de STORA CENTROS DE ALMACENAMIENTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA de acuerdo al siguiente detalle: 1) Socios: David ANGELETTI, argentino, nacido el 20/2/1990, de apellido materno SCHMIDT, titular del D.N.I. N° 35.135.946, (C.U.I.T. 20-35135946-4), soltero, empresario, domiciliado en calle Donado N°693 bis de la ciudad de Rosario de esta provincia y, por otra parte Lorenzo MASSOUD, argentino, nacido el 06/06/1995, de apellido materno Andalaf, titular del D.N.I. N° 38.901.220, (C.U.I.T. 20-38901220- 4), soltero, empresario, domiciliado en calle España 1129 Piso 8 Dpto.A de la ciudad de Rosario, de esta provincia, Federico MASSOUD, argentino, nacido el 08/11/1989, de apellido materno Andalaf, titular del D.N.I. N° 34.770.814, (C.U.I.T. 20-34770814-4), soltero, empresario, domiciliado en calle España 1129 Piso 8 Dpto.A de la ciudad de Rosario, de esta provincia y, Benjamín MASSOUD, argentino, nacido el 06/12/1991, de apellido materno Andalaf, titular del D.N.I. N° 36.003.895, (C.U.I.T. 20-36003895-6), soltero, empresario, domiciliado en calle Mendoza 99 Piso 4 de la ciudad de Rosario, de esta provincia 2) Fecha del Contrato: 09 de Marzo del 2026 3) Denominación: Stora Centros De Almacenamiento Sociedad De Responsabilidad Limitada 4) Domicilio: Av. Corrientes 932, 1er piso 4 de Rosario.- 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la explotación de un centro de almacenaje de mercaderías 6) Plazo: Noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- 7) Capital Social: setenta y dos millones de pesos divididos en setenta y dos cuotas de un millón de pesos (\$1.000.000.-) cada una.- 8) Administración: A cargo de los socios gerente David Angeletti, Lorenzo Massoud, Federico Massoud, Benjamín Massoud, 9) Fiscalización: A cargo de los socios.- 10) Representación: La dirección, administración y representación de la sociedad, estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, quienes usarán su propia firma con el aditamento "gerente", precedida de la denominación social. Para el caso que el gerente sea también socio, el aditamento será "socio gerente". En caso de haber más de un gerente el uso de la firma será indistinto. Los gerentes, en el ejercicio de sus funciones, podrán actuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianza o garantías a favor de terceros por negocios ajenos al giro normal de la sociedad 11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

RPJEC 2211-

PIETRACUPA HERMANOS S.R.L.

CONSTITUCION

1. Integrantes de la Sociedad: Pietracupa Cristian Simón Nazareno, nacido el 12 de octubre de 1.972, casado en primeras nupcias con Sotomayor Beatriz Del Carmen, argentino, comerciante, domiciliado en calle Sarmiento 1.004 de la ciudad de Villa Constitución, titular del DNI N° 24.714.805 CUIT 20-24714805-2 y Pietracupa Carlos Javier, nacido el 17 de febrero de 1.995, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Sarmiento 1.004 de la ciudad de Villa Constitución, titular del D.N.I N° 38.848.739 CUIT 23-38848739-9. 2. Fecha del instrumento de constitución: 8 días del mes de Abril del año dos milveintiséis. 3. Razón Social: PIETRACUPA HERMANOS Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4. Domicilio: Sarmiento 1.004 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe. 5. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: prestación de servicios de logística integral; transporte, distribución, recolección,

recepción, clasificación, almacenamiento, depósito, guarda, embalaje, manipuleo y entrega de mercaderías, paquetes, encomiendas, documentación y toda clase de bienes muebles; organización, administración y explotación de depósitos, centros logísticos y centros de distribución; gestión de inventarios, control de stock, preparación, despacho y seguimiento de pedidos; servicios de mensajería, cadetería y distribución de última milla; coordinación, contratación y subcontratación de servicios de transporte; comercialización de servicios vinculados a la cadena de abastecimiento, distribución física y logística empresarial; y toda actividad conexas, complementaria o accesorio vinculada con el objeto principal. A tales fines, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, comerciales, financieros, industriales, mobiliarios e inmobiliarios, celebrar contratos y operar con entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que resulten necesarios o convenientes para el cumplimiento de su objeto social. 6. Plazo de Duración: veinte (20) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la provincia de Santa Fe. 7. Capital Social: El capital Social se establece en TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$3.800.000,00) dividido en tres millones ochocientas mil cuotas de un peso (\$1,00) valor nominal cada cuota. 8. Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Pietracupa Cristian Simón Nazareno y Pietracupa Carlos Javier, que asumen el cargo de socio gerentes y que obligará válidamente a la sociedad mediante su firma individual e indistinta y debajo el sello aclaratorio de la misma que también destaque que es socio gerente de la sociedad con uso de la firma social. 9. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será desempeñada por los mismos socios en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550 (T.O.) 10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

VIEJO TAMBO S.A.

SOBRE DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "VIEJO TAMBO S.A. S/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES - EE-2025-00033870-APPSF-PE" se hace saber que en Asamblea de fecha 30 de Mayo de 2025, la totalidad de los accionistas que representan el cien por ciento del capital social de la entidad VIEJO TOMBO S.A., C.U.I.T. 33-65810499-9, con domicilio social en Calle Córdoba 1464 piso 8 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en Estatutos, el 15 de Junio de 1993, al Tomo 74, Folio 3691, Nº. 163, con las modificaciones inscriptas en Estatutos al Tomo 79, Folio 5885, Nº 296 en fecha 29 de Julio de 1998 y al Estatutos Tomo 79, Folio 7659, Nº 391 en fecha 22 de Septiembre de 1998; han resuelto por unanimidad la siguiente composición del Directorio: Presidente: Walter Rubén Tombolini, D.N.I. Nro. 12.748.474, CUIT: 20-12748474-1; Director Titular: Claudio Edelmiro Santecchia, D.N.I. Nro. 14.631.669, CUIT: 20-14631669-8; Director Suplente: Nicolás Tombolini, D.N.I. Nro. 34.100.166, CUIT: 20-34100166-9.-

RPJEC 2221.-

NAVIERA KUMPAY S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición Sr. Inspector General del Registro de Personas Jurídicas Empresas, y Contratos de la Prov.de Santa Fe. Del Dep. Sociedades, en los autos: "NAVIERA KUMPAY S.A.", s/Inscripción Directorio", se ha dispuesto publicar el siguiente edicto: Cumplimentando las disposiciones del artículo 60 de la LGS N° 19.550, se informa la siguiente resolución: por Asamblea general ordinaria del 12/12/2025 se dispuso la designación del Directorio y distribución de cargos, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Alan Joel Rey, argentino, nacido el 15/11/1988, DNI N° 33.981.704, CUIT N° 23-33981704-9, domiciliado en calle General López 1931 (2200), de la ciudad de San Lorenzo (SF), soltero, empresario, correo electrónico a_rey@elhauar.com.ar; Vicepresidente: Pablo Omar Mayotto, argentino, nacido el 03/05/1985, DNI N° 31.537.640, CUIT N° 20-31537640-9, domiciliado en calle El Espinillo 4432 (2202), Puerto General San Martín (SF), soltero, empresario y Director Suplente: Omar María Mayotto, argentino, nacido el 01/07/1956, DNI 12.115.174, CUIT 20-12115174-0, domiciliado en calle San Juan 264, de la ciudad de San Lorenzo (SF), casado, empresario. La duración en sus cargos es de tres (3) ejercicios. Fijan "Domicilio especial" en los mencionados precedentemente por cada uno de ellos

ROCHOLL Y ASOCIADOS S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos (RPJEC) se dispuso inscribir el Directorio de ROCHOLL Y ASOCIADOS S.A que fue designado y distribuidos los cargos, por Asamblea General Ordinaria N° 33 del 7 de abril de 2026 y Acta de Directorio N° 134 del 7 de abril de 2026, por las cuales el Directorio por un período de dos (2) ejercicios queda integrado de la siguiente forma: PRESIDENTE: URSULA JULIETA WEINDRICH, D.N.I. N° 21.898.664, domiciliada en calle Dante Alighieri 1069 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacida el 09/11/1970, de nacionalidad argentina y de estado civil casada en primeras nupcias con Martín Diego Sbrigata; VICEPRESIDENTE: PATRICIO EZEQUIEL WEINDRICH, D.N.I. N° 27.864.600, domiciliado en calle Lascales 641 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacido el 02/02/1980, de nacionalidad argentino y de estado civil soltero; DIRECTOR SUPLENTE: HECTOR OMAR WEINDRICH, D.N.I. N° 6.078.825, domiciliado en calle Lascales 641 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacido el 24/08/1948, de nacionalidad argentino y de estado civil viudo.

RPJEC 2233

MIKE BRAVO S.R.L

CONSTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada 1) Denominación: "MIKE BRABO S.R.L." 2) Instrumento constitutivo de fecha: 2 de Marzo de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. 4) Socios: Sr. Bautista Ercil Almirón, argentino, soltero, DNI 44.777.674, nacido el 2 de Mayo de 2003, C.U.I.T. N° 20-44777674-0 y el Sr. Matías Ercil Almirón, argentino, D.N.I. 23.929.672, divorciado, Contador Público Nacional, nacido el 2 de julio de 1974, C.U.I.T. N° 20-23929672-7, ambos domiciliados en calle Sarmiento N° 3792 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 5) Duración: El término de duración se fija en noventa años (90) años a partir de su inscripción en Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto: El objeto de la sociedad consistirá en la realización por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: A) Comercial: compra, venta, permuta, alquiler, leasing, fideicomisos, a excepción de fideicomisos financieros, distribución, importación, exportación y/o representación de aeronaves, helicópteros, hidroaviones y sus motores, equipos y accesorios, B) De servicios: podrá prestar servicios relacionados con el trabajo Aéreo: actividad Agroaérea, Fotografía, Propaganda, Inspección y Vigilancia, Defensa y Protección de la Fauna, Exploración, Montaje y Construcción, y cualquier otra actividad relacionada a su objeto. También podrá desarrollar servicios de Transporte Aéreo no Regular de personas, Cargas y Correspondencia, Traslados Sanitarios, Evacuación Sanitaria, Servicios Logísticos Aéreos, de carácter Nacional e Internacional, explotación de escuelas e instrucción de vuelo y hangaraje de aeronaves, así como las tareas que resulten complementarias a las enumeradas anteriormente. A tal fin, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercerlos actos que sean necesarios, compatibles o complementarios al objeto principal aquí descriptos, así como también todos aquellos actos no prohibidos por las leyes o por este contrato. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos setenta millones (\$70.000.000) dividido en setenta (70) cuotas de pesos un millón (\$1.000.000.-) 8) Administración, Dirección y Representación: Estarán a cargo de una o más personas, socios o no, en forma individual e indistinta; a quienes se los designa gerentes y ejercerán el cargo por el término indefinido de ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el Artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación. Los socios designan como gerente de la sociedad por término indefinido al Sr. Matías Ercil Almirón, cuyos datos constan tu supra. Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 del mes de enero de cada año

RPJEC 2206-

EL ZARCO AGRONEGOCIOS S.A.S.

SOBRE RENUNCIA Y DESIGNACIÓN DE DIRECTOR SUPLENTE

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "EL ZARCO AGRONEGOCIOS S.A.S. S/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES - EE-2025-00031109-APPSF-PE" se hace saber que por resolución de asamblea de accionistas N° 2 de fecha 14/04/2025, y ante la renuncia indeclinable del director suplente Hugo Yuquich Williner DNI 16.400.127, se informa la designación como nuevo DIRECTOR SUPLENTE de la sociedad El Zarco Agronegocios S.A.S. al Sr. GUSTAVO FABIAN COYETTE, DNI 14.321.626 CUIT 20-14321626-9, argentino, mayor de edad, sexo masculino, nacido el 08/08/1961, estado civil soltero, con domicilio en calle Moreno n° 3019 de la

ciudad de Vera, provincia de Santa Fe.-

RPJEC 2216.-

SLF IMPORT SAS

CONSTITUCION

Por estar así dispuesto en las actuaciones administrativas SLF IMPORT SAS. S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD de trámite por ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos , se hace saber: 1. Accionista: SERGIO LEANDRO FRANCO, argentino, comerciante, de apellido materno García, Soltero, nacido el 21 de mayo de 1989, con DNI Nro. 34.565.241, CUIT: 20-34565241-9 y domiciliado en calle Saavedra 2231 (3000) Santa Fe.- 2. Denominación social: SLF IMPORT SAS.- 3. Fecha de acta constitutiva: 02/03/2026.- 4. Plazo de duración: 99 años.- 5. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto - 1) la Comercialización, al por mayor y menor, de artículos para el hogar, el confort y anexos, electrodomésticos, muebles de todo tipo, sonido, television, computación, telefonía, vehiculos demovilidad urbana tales como bicicletas, tricicletas, monopatinos de todo tipo, ciclomotores, cuatriciclos, motocicletas, U.T.V, utilitarios para discapacitados y repuestos de vehiculos en general, articulos para uso deportivo y esparcimiento, equipamientos para casas, oficinas y negocios, articulos de ferreteria y construcción por cuenta propia y de terceros, incluyendo la explotación de representaciones comerciales 2) La Industrialización, confección o producción o reparación de los artículos cuya comercializaci3nse detallara en el punto 1. 3) La Importaci3n y exportaci3n de materiales, insumos y artículos enumerados precedentemente.- 4) La realizaci3n de actividades relacionadas con la comercializaci3n y/o la venta a trav3s de internet de toda clase de productos y servicios de l3cito comercio, y en especial productos del hogar electrodom3sticos, construcci3n, productos multimedia, inform3ticos, artículos de fotograf3a, telefon3a, imagen y sonido, vehiculos en general , repuestos y equipamiento, así como la prestaci3nde toda clase de servicios a trav3s de internet. 5) El ejercicio de todo tipo de representaciones, concesiones, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones o promociones de negocios o inversiones o contratos. 6) Administrar toda clase de bienes, negocios o sociedades de terceros y cumplimentar cualquier género de mandatos comerciales y civiles. Compraventa al por mayor y menor, adquisici3n y explotaci3n de cualquier privilegio y/o concesi3n de toda manifestaci3n industrial, comercial o deservicios relacionada con el objeto mencionado, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. 7) La prestaci3n de servicio de gesti3n y/o estudio de cobranzas y recupero de cobranzas judiciales o extrajudiciales, incluyendo gestiones de cobranza en sus diferentes formas, cuotas, participaciones, aportes, subsidios, créditos prendarios, hipotecarios con y/o sin garant3as de cualquier naturaleza, facturas en toda moneda y/o valores, de todo tipo de créditos, documentos en general y/o saldos en cuenta corriente originados por compras, préstamos, garant3as y/o cualquier otro tipo de relaci3n comercial tanto de particulares, reparticiones o empresas p3blicas o privadas o mixtas que requieran el servicio, tanto en el pa3s como en el extranjero, y/o toda otra actividad relacionada con dicho objeto social. 8) el Servicio De Transporte De Cargas de todo tipo nacional e internacional y almacenamiento y/o dep3sito de cargas para uso propio y/o de terceros. Atal fin, podr3 celebrar convenios de cooperaci3n con otros entes afines, establecer sucursales, agencias y/o representaciones en forma propia o asociada a terceros, contratar seguros en forma asociada a las empresas u organismos para los cuales recauda; y todo tipo de actos contratos y operaciones relacionados con su actividad. La enumeraci3n que antecede no es limitativa, pudiendo la Sociedad celebrar, por intermedio de sus

representantes legales, todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer el desarrollo de sus negocios dentro del objeto social.- 6. Capital social: El Capital Social es de pesos UN MILLON (\$ 1.000.000) representado por DIEZ MIL (10.000) acciones ordinarias de valor nominal de CIEN pesos (V\$N 100) cada una.- 7. Domicilio legal: Avenida Blas Parera Nro. 7298 de la ciudad de Santa Fe., Provincia de Santa Fe.- 8. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55LGS.- 9. Administración: Titular: SERGIO LEANDRO FRANCO, DNI Nro. 34.565.241, CUIT: 20-34565241-9 domiciliado en calle Saavedra 2231 (3000) Santa Fe. Suplente: GIMENA AYLÉN GODANO DNI: 44.632.637 CUIT Numero 27-44632637-1 domiciliada en calle Pasaje Publico 207.70 Nro 3902 (3000) Santa Fe.- 10. Fecha de cierre del balance 30/06.-

ESCUDERO MECANIZADOS S.A.S.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En la localidad de Pueblo Esther, Provincia de Santa Fe, se han reunido en la sede social los socios de ESCUDERO MECANIZADOS S.A.S., LETICIA LAURA LUC, DNI 29.928.612, y CRISTIAN JOSE BANCHERO, DNI 25.840.595, quienes han decidido por unanimidad mediante Acta de Órgano de Gobierno de fecha 4 de Septiembre de 2024, designar las autoridades. A saber: ADMINISTRADORA TITULAR: Leticia Laura Luc y ADMINISTRADOR SUPLENTE: Cristian José Banhero. Se deja constancia mediante la presente publicación que los socios de ESCUDERO MECANIZADOS S.A.S. constituyen domicilio especial en calle HERNAN CORTES 2048 de la localidad de Pueblo Esther, Provincia de

EE-2026-00001690-APPSF-PE.

INDUSTRIAS CELTA SA.

RENOVACION DE DIRECTORIO

Por Acta N° 34 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 06/10/2025, se resolvió la elección del Sr. SANTIAGO HERNAN FERRAZZINI D.N.I. N° 26.073.517, como Presidente, y del Sr. MARIANO GUILLERMO FERRAZZINI, D.N.I. N° 25.017.384, como Director Suplente.

COD. RPJEC 2212

“LOS AMIGOS DISTRIBUCIONES S.A.S.”

CONSTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad por Acciones Simplificada 1) Denominación: "LOS AMIGOS DISTRIBUCIONES S.A.S." 2) Instrumento constitutivo de fecha: 23 de Febrero de 2026. 3) Domicilio: MARIA JESUS BENEDICTO ROIG (nacida el 22/03/1986, DNI 32.431.837, CUIT 27-32431837-8, soltera, argentina,comerciante, domiciliada en Felipe More 1377 de Rosario, con domicilio electrónico mariajesus_86@hotmail.com) y JOAQUIN ESTEBAN BONEL (nacido el 10/01/1982,DNI 29.311.147, CUIT 20-29311147-3, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Chubut 6280 de Rosario, con domicilio electrónico joaquinbonel@gmail.com 5) Duración: El término de duración se fija en noventa y nueve años (99) años a partir de su inscripción en Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Adquisición, distribución, fraccionamiento y comercialización, al por mayor y menor de todo tipo de comestibles de consumo humano o animal, envasados o no, perecederos o no, bebidas con y sin alcohol, productos de limpieza y de tocador, textiles y calzados, artículos de librería y juguetes,electrodomésticos, artículos de ferretería y bazar; y en general, todo tipo de productos y mercaderías del rubro Almacén y Supermercados. A tal fin, la sociedad tiene plenacapacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos ochocientos mil (\$800.000) dividido en 800 Acciones de pesos mil (\$1000). 8) Administración, Dirección y Representación: Se establece su composición unipersonal, designándose: Administrador y representante titular: MARIA JESUS BENEDICTO ROIG, nacida el 22/03/1986, DNI 32.431.837, CUIT 27-32431837-8, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en Felipe More 1377 de Rosario, con domicilio electrónico mariajesus_86@hotmail.com; Administrador suplente: JOAQUIN ESTEBAN BONEL (nacido el 10/01/1982, DNI 29.311.147, CUIT 20-29311147-3, soltero, argentino,comerciante, domiciliado en Chubut 6280 de Rosario, con domicilio electrónico joaquinbonel@gmail.com. 9) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 del mes de enero de cada año.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 19 días del mes de Mayo de 2026.-

RPJEC 2231

SOCIEDAD ANONIMA LA SIBILA

En Asamblea General Ordinaria N.º 72, celebrada el 30 de enero de 2026, en la ciudad de Rosario, se resolvió: 1. Elegir Directorio por elplazo de tres (3) ejercicios, quedando conformado de la siguiente manera: o Presidenta: Sylvina Morgantini de Boglione, DNI N.º 5.172.277, CUIT N.º 27-05172277-4,argentina, nacida el 09/03/1946, comerciante, viuda en primeras nupcias de Federico Eduardo Boglione, con domicilio en Madres de Plaza 25 de Mayo N.º 3020, Piso 7,Oficina 9, Rosario. o Vicepresidente: Federico José Boglione, DNI N.º 18.242.778, CUIT N.º 20-18242778-1, argentino, nacido el 15/03/1967, Contador Público, casado enprimeras nupcias con Sabrina del Luján Castelli, con domicilio en Madres de Plaza de Mayo N.º 3020, Piso 7, Oficina 6, Rosario. o Directora Titular: Sylvina María Boglione de Vázquez, DNI N.º 20.298.714, CUIT N.º 27-20298714-7, argentina, nacida el 22/05/1969, comerciante, casada en primeras nupcias con Juan Cruz Vázquez,

condomicilio en Madres de Plaza 25 de Mayo N.º 3020, Piso 7, Oficina 8, Rosario. 2. Elegir Sindicatura por el plazo de tres (3) ejercicio, designándose: o Síndica Titular: StellaMaris Winkler, DNI N.º 13.032.178, CUIT N.º 27-13032178-5, Argentina, nacida el 12/03/1959, Contadora Pública, divorciada, con domicilio en España N.º 1596, piso 7, deRosario. o Síndico Suplente: Lorena Vanesa Di Benedetti, DNI N.º 26.066.358, CUIT N.º 27-26066358-0, argentina, nacida el 24 de octubre de 1977, Contadora Pública, soltera, con domicilio en Tucumán 1356, piso 9, depto. 8, de Rosario. Rosario, 05 de marzo.

NOR INTEGRITY S.R.L

CESIÓN DE CUOTAS - RENUNCIA GERENTE.

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos “NOR INTEGRITY S.R.L S/Modificaciones al contrato social y a los órganos de SRL y otros tipos societarios” y conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550, se procede a publicar el presente edicto para dar conocimiento respecto de Cesión de Cuotas Sociales de “NOR INTEGRITY S.R.L.” celebrada en fecha 27 de abril 2026 y de la modificación del contrato social. Los socios GIANNINI, Daniela Paola, CUIT N.º 27-24718691-9, y FANDOS, José Maria, CUIT N.º 20-26220365-5, ceden sus cuotas de la sociedad “NOR INTEGRITY S.R.L” en su totalidad a los Sres. LODATO, Milton Germán DNINº26.758.457; CENSI Agustín DNI N.º 36.266.699 Y LECUONA, Nicolás Gabriel DNI N.º 37.071.514. Se reforma la cláusula Quinta del Contrato Social quedando redactado de la siguiente forma: QUINTA: CAPITAL: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Veinticinco Millones (\$ 25.000.000.-) dividido en Veinticinco Mil (25.000) cuotas de Pesos Mil (\$1.000,00.-) cada una. Cada uno de los socios aportará en la siguiente proporción: El Sr. Agustín CENSI Diecisiete Mil Quinientas (17.500) cuotas de Pesos Mil (\$1.000,00.-) cada una, es decir Pesos Diecisiete Millones Quinientos Mil (\$17.500.000.-); el Sr. Nicolás Gabriel LECUONA Cinco Mil (5.000) cuotas de Pesos Mil (\$1.000,00.-) cada una, es decir Pesos Cinco Millones (\$5.000.000.-) y el Sr. Milton Germán LODATO Dos Mil Quinientas (2.500) cuotas de Pesos Mil (\$1.000,00.-) cada una, es decir Pesos Dos Millones Quinientos Mil (\$2.500.000.-)en efectivo. En la misma reunión los señores Daniela Paola GIANNINI y José María FANDOS presentan su renuncia indeclinable al cargo de Socios Gerentes, la cual es aceptada por unanimidad. Se designa como nuevo socio gerente a cargo de la administración de “NOR INTEGRITY S.R.L.” al Sr. Agustín Censi, quien acepta el cargo sin objeción. Se ratifican las demás cláusulas.

RPJEC 2226

SUDAMERICANA CAMIONES S.A.

SOBRE CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos “SUDAMERICANA

CAMIONES S.A. S/ CAMBIO DE SEDE SOCIAL NO INCLUIDA EN EL ESTATUTO DE LAS S.A. - EE-2026-00019375-APPSF-PE" se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de febrero de 2026 los accionistas, en forma unánime, resolvieron modificar la sede social de SUDAMERICANA CAMIONES S.A. a Ruta AO 12 Km 2,81 en la localidad de Alvear, Provincia de Santa Fe.-

RPJEC 2210-

OCEÁNICA SANTAFESINA S.R.L.

DESIGNACION DE GERENTE Y PRORROGA

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "OCEANICA SANTAFESINA S.R.L. - AUTORIDADES Y PRÓRROGA SRL || Trámite: Personas jurídicas: Modificaciones al contrato social y a los órganos de SRL y otros tipos societarios - RPJEC", se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550. Se hace saber que el 18/12/2025, se instrumentaron los siguientes cambios contractuales: 1) Prórroga de duración: Se resuelve prorrogar el plazo de duración por el término de diez (10) años desde la inscripción de la prórroga en el Registro.- 2) Modificación de la Cláusula DECIMA TERCERA: Designar como gerente a partir del 12/12/2025 a la Sra. GIULIANA GIANINA CHIAPPINI, argentina, mayor de edad, titular del D.N.I. N° 37.079.276, C.U.I.T. N° 27-37079276-9, de estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Pte. Roca N° 674, 2° Piso, Depto. "A" de Rosario.-

RPJEC 2227.-

EE-2025-00040002-APPSF-PE

TURISMO CAREY S.R.L.

-Aporte al Dominio Fiduciario - Modificación de Contrato Social - Texto Ordenado En fecha 18 de noviembre del año 2025, la Sra. MARIA MÓNICA CAREY transfirió el dominio fiduciario, en favor de "MONLUVE S.A.S." (CUIT 30-71885402-0, con Estatutos inscriptos el 14/01/2025 al Tomo 106 Folio 185 Nro 33 de "Estatutos" del Registro Público de Rosario, con domicilio legal en Avenida Belgrano No. 998, piso 6, de Rosario) -quién lo aceptó y recibió en su calidad de "Fiduciaria" del "FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION MMC"- de la cantidad de 2.500 cuotas sociales de la sociedad Turismo Carey S.R.L., de valor nominal \$ 100.- (pesos cien) cada una, que representan el 50% del total del capital social, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas pesos cien) cada una, que representan el 50% del total del capital social de TURISMO CAREY S.R.L.; de las cuales: a) 500 cuotas sociales se transfirió el dominio pleno, y b) 2000 cuotas sociales sólo se transfirió el dominio fiduciario que recae sobre los derechos económicos que se derivan de dos mil (2.000) cuotas sociales. En virtud de la transferencia realizada, se modificó la cláusula quinta del contrato

social, la que quedó redactada de la siguiente manera: "QUINTA: El capital social se fija en la suma de \$ 500.000.- (Pesos Quinientos Mil) dividido en cinco mil (5.000) cuotas de pesos cien (\$ 100.-) cada una, que los socios suscriben e integran en este acto conforme el siguiente detalle: A) la sociedad MONLUVE S.A.S. -en calidad de Fiduciaria del Fideicomiso de Administración MMC-, la cantidad de dos mil quinientas (2.500) cuotas de capital de valor nominal de \$ 100 (pesos cien) cada una, o sea, \$ 250.000.-, de las cuales: a.1) es titular del dominio fiduciario de dos mil (2.000) cuotas sociales; y a.2) es titular de la nuda propiedad y de los derechos políticos de quinientas (500) cuotas sociales, cuyo usufructo vitalicio le corresponde al Señor JUAN CARLOS LUCIO GRECO; y B) el Señor EDUARDO JORGE CAREY, la cantidad de dos mil quinientas (2.500) cuotas de capital de valor nominal de \$ 100 (pesos cien) cada una, o sea, \$250.000.-, de las cuales: b.1) es titular del dominio pleno de un mil setecientas cincuenta (1.750) cuotas sociales; y b.2) es titular de la nuda propiedad y de los derechos políticos de setecientas cincuenta (750), cuyo usufructo vitalicio le corresponde al Señor JUAN CARLOS LUCIO GRECO.- Las cuotas sociales se encuentran totalmente suscriptas e integradas." En virtud de la misma se emitió nuevo Texto Ordenado en fecha 11/05/2026 de la sociedad TURISMO CAREY S.R.L.

COD. RPJEC 2217

OFTALMOS S.A.

SOBRE DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "OFTALMOS S.A. S/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES - EE-2025-00033019-APPSF-PE" se hace saber que por acta Asamblea de fecha 01 de junio del 2025, se procedió mediante punto 2) de la misma a la elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio. Se llevó a cabo la distribución de cargos del Directorio el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Daniel Osvaldo Toncich DNI 11750635 ; Directores Titulares: Mateo Ezequiel Toncich DNI 31.784.908, Directora Suplente: Ayelen Ines Toncich DNI 34.178.046.-

RPJEC 2223.-

"SAN CAYETANO CRÉDITO HOGAR S.R.L."

CONSTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada 1) Denominación: "SAN CAYETANO CRÉDITO S.R.L." 2) Instrumento constitutivo de fecha: 10 de Marzo de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. 4) Socios: SCHMITTENDORF MACARENA AYLEN DNI N° 37.450.195,

ARGENTINA, mayor de edad, soltera, comerciante, fecha de nacimiento 12/08/1993, con domicilio en calle Sarmiento N° 1165 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, Y PACE GRISELDA MARIA DE LUJAN DNI N° 17.324.883, argentina, mayor de edad, casada, comerciante, fecha de nacimiento 15/06/1965, con domicilio en calle Pje. Arias n° 3087 pasillo 02 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. 5) Duración: El término de duración se fija en noventa y nueve años (99) años a partir de su inscripción en Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto: Tiene por objeto social realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: importación, exportación y comercialización en todas sus formas de electrodomésticos, equipos, muebles, herramientas, y productos afines, entregando y recibiendo en consignación, en forma directa, en combinación con terceros, o en forma de comisionistas, ya sea con personas físicas o jurídicas, pudiendo a tales efectos utilizar cualquier mercado, ya sea interno o externo. Servicios: transporte de cargas en general, nacional e internacional; servicios de logística comercial, almacenamiento y conservación de productos propios o de terceros. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos veinte millones (\$20.000.000) dividido en cien cuotas (100) cuotas de pesos doscientos mil cada una (\$200.000.-) 8) Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de la socia Schmittendorf, Macarena Aylen, designándose en este acto sociogerente por unanimidad y tiempo indeterminado. 9) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 del mes de enero de cada año.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 19 días del mes de Mayo de 2026.-

1 día.-

RPJEC 2224

JDS CONSTRUCCIONES S.A.S

CONSTITUCIÓN SAS

CONTRATO SOCIAL Por disposición del Subsecretario del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos (RPJEC), se hace saber de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 37º de la ley 27.349, en fecha 04.05.2026 se ha resuelto constituir una sociedad por acciones simplificada bajo las siguientes condiciones a saber: 1- Integrantes de la sociedad: Jorge Damian Soto, DNI Nro. 22.091.236, CUIT Nro. 20-22091236-2, argentino, de 55 años de edad, nacido el 16 de febrero de 1971, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Mirta Elsa Lacava, con domicilio en calle Conscripto Bernardi 6316 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico jsconstrucciones@hotmail.com, 2- Fecha del instrumento de constitución: 04.05.2026. 3- Denominación de la sociedad: JDS CONSTRUCCIONES S.A.S 4- Sede social: Bermudez 6930 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. 5- Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros cualquiera fuera el carácter de ellos, en la República Argentina o en el exterior las siguientes actividades: 1) La provisión de servicios de construcción, ejecución, reparación, reforma y mantenimiento de pisos de hormigón elaborado y pisos llanados de toda clase y en todo lugar, de edificios residenciales y no residenciales, de obras de infraestructuras, de redes de distribución de servicios de todo tipo, de obras hidráulicas, de obras de ingeniería civil de toda clase, de movimiento y preparación de

suelos y demolición de edificios, y en general, toda actividad relacionada con la construcción en general; 2) La comercialización y distribución de materiales, insumos y productos relacionados con la actividad de construcción en general; 3) La importación y exportación de productos, insumos y materiales comprendidos en el objeto mencionado precedentemente y de todo tipo de bienes de capital relacionados con la actividad, ya sean maquinarias, insumos, accesorios, repuestos, servicios técnicos y/o profesionales; 4) El ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, gestiones, administraciones y transporte de cargas generales, con vehículos propios o de terceros; 5) El almacenaje y distribución por cuenta propia o de terceros, con la explotación de depósitos comerciales, y/o locación de compartimentos y/o instalaciones fijas con destino a guarda y/o custodia, para cumplir con el objeto indicado precedentemente. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6- Plazo de duración: veinticinco (25) años a partir de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos (RPJEC). 7- Capital social: El capital social es de Diez Millones de pesos (\$ 10.000.000) representado por cien mil (100.000) acciones ordinarias de valor nominal Cien pesos (\$ 100) cada una. 8- Órgano de Administración: La administración está a cargo de uno (1) a tres (3) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. Cuentan con todas las atribuciones conferidas por las normas de fondo, incluidas aquellas para las que se requiere poder especial, con la sola limitación de decidir actos de disposición o gravamen sobre bienes de la sociedad, actos éstos que requieren el voto favorable de la mayoría de acciones con derecho a voto. La asamblea fija su remuneración. Cuando la administración fuera plural será colegiada. En tal caso el órgano de gobierno designará a uno de los integrantes como representante legal y presidente del órgano y a otra persona como vicepresidente para el ejercicio de la representación en caso de ausencia o impedimento del primero. Sesiona con la participación de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría absoluta de votos presentes o conectados. Las reuniones pueden celebrarse por medios digitales, en cuyo caso se indicará en la convocatoria la información necesaria para la participación y se guardará registro audiovisual. El acta será firmada por todos los asistentes de modo presencial; si la sesión fuera totalmente remota lo será por el presidente, quien dejará constancia de la modalidad y de las personas que participaron de la reunión. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asiste la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta, aunque las decisiones no resultaran unánimes. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas que se llevará a ese fin. GOBIERNO La reunión de socios es el órgano de gobierno. Se celebra siempre que el representante legal lo requiera y notifique a cada uno de los accionistas. Si la reunión fuese unánime, puede prescindirse del requisito de la convocatoria. Las reuniones pueden ser celebradas mediante mecanismos no presenciales. Para su eficacia, la decisión de convocatoria deberá prever esta posibilidad e incluirla en la notificación o publicación, indicando una dirección de correo electrónico a la cual los accionistas e integrantes del órgano de administración puedan solicitar la información necesaria para su conexión. Para el caso en que el acto sea parcialmente presencial, suscribirán el acta los accionistas presentes que la reunión designe a tal fin. Si fuese totalmente virtual, el acta será firmada por el representante legal, quien suscribirá además el libro de asistencia a asamblea, dejando aclarado el modo de realización. Todas las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de votos presentes o conectados. Además, son válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al representante legal por medio que garantice su autenticidad, dentro de los diez días de haberseles cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente; o las que resultan de declaración escrita en la que todos los socios expresan el sentido de su voto. Se designo como Administrador Titular al Sr. Federico Cesar Gigli, DNI 14.510.543 y como administrador suplente a Rosana Delindati DNI 14.127.406. 9- Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el

artículo 55 de la ley general de sociedades. 10- Fecha de cierre de ejercicio: 31/12

ROSARIO SOFTWARE S.A.S.

CAMBIO DE DOMICILIO DENTRO DE LA JURISDICCIÓN

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "ROSARIO SOFTWARE S.A.S. - CAMBIO DE DOMICILIO S.A.S || Trámite: Personas jurídicas: Modificaciones al contrato social y a los órganos de SRL y otros tipos societarios - RPJEC", se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 27/10/2025, se procede a: 1) Modificación del domicilio social: "ARTÍCULO 1. La sociedad es continuidad de la sociedad "ROSARIO SOFTWARE S.R.L." y se denomina "ROSARIO SOFTWARE S.A.S." y tiene su domicilio legal en la ciudad de Oliveros, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe. C.U.I.T. 30-70998246-6" 2) Establecer la Sede Social en calle Mitre N° 341 de la localidad de Oliveros provincia de Santa Fe. LA ADMINISTRACIÓN.-

RPJEC 2213.-

EL CASCOTE S.R.L.

Mediante Acta Nro. 22 del 30 de marzo de 2026, la sociedad EL CASCOTE S.R.L. instrumentó las siguientes modificaciones al contrato social: Cesiones y Reacomposición del Capital: Se reconoció la cadena de transferencias de cuotas bajo la modalidad de tracto abreviado, formalizando la salida definitiva de los cedentes y estableciendo la nueva titularidad del capital social entre los socios Leandro Enrique Abatidaga (2.000 cuotas) y Fernando Gustavo Marquinez (1.000 cuotas), según la nueva redacción del Artículo 4°. Gerencia y Administración: Se reformó el Artículo 6° para optimizar la dinámica societaria, eliminando el plazo de renovación anual de la gerencia por uno de tiempo indeterminado. En este mismo acto, se designó al Sr. Leandro Enrique Abatidaga como Socio Gerente, quien aceptó el cargo y fijó su domicilio especial. Texto Ordenado: Con el fin de unificar las reformas mencionadas, los socios aprobaron por unanimidad un nuevo texto ordenado del contrato social, el cual se adjunta íntegramente para su registro. Se encuentran autorizadas para el diligenciamiento de este trámite la Escribana María Belén Gonzalez y las Abogadas Malvina Scaraffa y Ailín Belén Perott

"PROPERTY & MANAGEMENT S.R.L."

MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA CUARTA

DE SU CONTRATO SOCIAL:

La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Prestar servicios de administración, que implica realizar la gestión y contratación de compras, de pagos, de cobros, y de registración de dichas operaciones. b) Prestación del servicio de Bar, Restaurante; comprensivo ello de la Organización y atención de eventos sociales, culturales, musicales y comerciales, prestando en los mismos el servicio de bar y de gastronomía en general. c) Diseño, conducción y dirección técnica de obras nuevas, reparaciones y refacciones, asesoramiento técnico de arquitectura e ingeniería. d) Negocios inmobiliarios: Comprar, vender, construir, ceder, permutar, dar en leasing, en locación o en arrendamiento, administrar, explotar, fraccionar y dividir toda clase de inmuebles rurales y urbanos, incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal o cualquier otro régimen que se cree sobre inmuebles. Cuando las normas vigentes así lo requieran las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. e) Actuar como Fiduciario de Fideicomisos. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, dentro de las normas legales, estatutarias y reglamentarias que la rijan

RPJEC 2209

LA ELISA S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO Y SINDICATURA

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "LA ELISA SA - AUTORIDADES SA || Trámite: Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC

", se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 16/10/2025, se ha designado un nuevo Directorio de la entidad habiendo sido designados como directores titulares a: Presidente: DANIEL CLAUDIO GOLINSKY, DNI No. 16.863.210, y Vicepresidente: DIANA MONICA GOLISNKY, DNI No. 11.903.325; y como Sindico titular al: CPN JULIO E. ALONSO, DNI No. 11.234.611, y como Sindico Suplente a la CPN MARIA VICTORIA ALONSO, DNI No. 31.257.640. Todos fijan domicilio especial a los fines del art. 256 LGS en calle Moreno N.º 2787 de la ciudad de Santa Fe.-

RPJEC 2215.-

NX LABORATORIOS SAS

CAMBIO DE DOMICILIO

En la ciudad de Rosario a los 26 días del mes de enero de 2026, se reúnen los socios que conforman el 100% del capital social de NX Laboratorios S.A.S., Sr. David Schneider DNI 22.205.862, CUIT 20222058628 y Sra. María Fernanda Ledesma DNI. 22.703.900, CUIT 27227039006, a fin de tratar el cambio del domicilio social de NX Laboratorios SAS. Toma la palabra el Sr. David Schneider y propone que el nuevo domicilio social de NX Laboratorios SAS sea en Hilarión de la Quintana N° 239 de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe. Puesta a consideración la moción, es aprobada por unanimidad.

G P AGRO S.A.

SOBRE DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "G P AGRO S.A. S/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES - EE-2026-00000468-APPSF-PE" se hace saber que por Asamblea General Ordinaria N° 24 del 22 de Agosto de 2025, de designación del número de directores y elección y distribución de estos se ha resultado que: DIRECTORIO estará compuesto de 2 directores titulares y 2 directores suplentes, designándose como: Presidente: PEDRANA, Patricio argentino, (nacido el 15 de mayo de 1980, de estado civil , casado , de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle Las Heras N° 1157 de El Trébol, (SF) D.N.I. N°28.255.606; C.U.I.T. N° 20- 28255606-6;) Vicepresidente: GENNERO, Julián Cesar (argentino, nacido el 02 de marzo de 1964 de estado civil, casado, productor agropecuario, domiciliado en calle Juan XIII 1073 de El Trébol (SF) D.N.I. N° 17.915.252; C.U.I.T. N° 20-17915252-6) Directores Suplentes: PEDRANA, María Dolores, (argentina, nacida el día 07 de enero de 1970; estado civil, casada, profesión, arquitecta, domiciliada en calle Italia 154 de El Trébol (SF) DNI 26.407.211; CUIT 27-26407211-0). PEDRANA, Lucrecia (argentina, nacida el día 12 de febrero de 1978, estado civil, casada, profesión: Ingeniera química, domiciliado en calle M. Moreno 475 de El Trébol (SF). DNI 29.012.280; CUIT 27-2901280-0.-

RPJEC 2235.-

"DISTRIBUCIÓN NEUMATICOS ARGENTINO S.R.L."

CONSTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada 1) Denominación: "DISTRIBUCIÓN NEUMÁTICOS ARGENTINO S.R.L." 2) Instrumento constitutivo de

fecha: 10 de Noviembre de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe. 4) Socios: MORENO LEANDRO DAMIAN, DNI 30615109, argentino, comerciante, nacido el 16 de agosto de 1983, casado en primeras nupcias con Giampaoli, Melina DNI 29.562.285, con domicilio en calle Córdoba 3289 de la localidad de Funes y el Sr. SANMARTI CARLOS ADRIAN, DNI 30879448, argentino, comerciante, nacido el 17 de abril de 1984, casado en primeras nupcias con Santarelli, Celina DNI N.º 31.795.688, con domicilio en calle Feliciano Silva 895 de la localidad de San Lorenzo. 5) Duración: El término de duración se fija en veinte años (20) años a partir de su inscripción en Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto LA DISTRIBUCIÓN Y VENTA POR MAYOR Y MENOR DE CUBIERTAS, NEUMÁTICOS, PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES COMO ASÍ TAMBIÉN LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE CUBIERTA Y NEUMÁTICOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y/O DE CUALQUIER OTRO TIPO, VENTA POR MENOR Y MAYOR DE FERTILIZANTES, COMO ASI TAMBIÉN TODO TIPO DE ACTIVIDADES CONEXAS, TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS Y PROPORCIONAR ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA RELATIVA AL OBJETO SOCIAL. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos veinte millones (\$20.000.000) dividido en veinte mil (20.000) cuotas de pesos mil cada una (\$1.000.-) 8) Administración, Dirección y Representación: Se designa como Socios Gerentes a los señores MORENO, LEANDRO DAMIAN Y SANMARTI, CARLOS ADRIÁN, cuyos datos se mencionan arriba. 9) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 del mes de diciembre de cada año.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 19 días del mes de Mayo de 2026.-

1 día.-

RPJEC 2218

“MACOLEZI S.R.L.”

CONSTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada 1) Denominación: “MACOLEZI S.R.L.” 2) Instrumento constitutivo de fecha: 4 de Marzo de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Ibarluccea, provincia de Santa Fe. 4) Socios: Leandro Miguel Zito, DNI 38819537, CUIT 20-38819537-2, Argentino, nacido el 12 de Septiembre de 1995, empresario, soltero, domiciliado realmente en calle Urquiza 854, Ibarluccea, Santa Fe; y Martín Coppa, DNI 26355042, CUIT 20-26355042-1, Argentino, nacido el 28 de Noviembre de 1977, empresario, casado en primeras nupcias con Gabriela Norma Bessolo, DNI 22955041, domiciliado realmente en calle Almafuerte 1340, Rosario. 5) Duración: El término de duración se fija en veinte años (20) años a partir de su inscripción en Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto La sociedad tendrá por objeto, en forma directa o con intervención de terceros: a) la elaboración y comercialización de pizzas, empanadas, tartas, sándwiches, pastas y productos alimenticios elaborados y bebidas en general al por menor y al por mayor. b) Preparación y elaboración de todo lo relacionado con el

rubro de panadería y pastelería, elaboración artesanal de tortas, postres y dulces. c) Distribución de comidas elaboradas y pre elaboradas, y actividades afines a la gastronomía. A los fines del cumplimiento del objeto social, posee plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos siete millones (\$7.000.000) dividido en setecientos (700) cuotas de pesos diez mil cada una (\$10.000.-) 8) Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos sin restricciones. El plazo de duración del mandato de el/los gerente/s será indeterminado y hasta tanto una reunión de socios por unanimidad designe un nuevo/s gerente/s. Se designa para integrar la primera gerencia al Sr. Leandro Miguel Zito, DNI 38819537, CUIT 20-38819537-2. 9) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 del mes de enero de cada año

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 19 días del mes de Mayo de 2026.-

1 día.-

RPJEC 2214-

ECO3 SA.

EE-2026-00035312-APPSF-PE

Se hace saber que en fecha 08-01-26 los socios de ECO3 S.A, han realizado una asamblea y resuelto la modificación del objeto y sede social. Quedando como nuevo domicilio de la sede social la calle Casabella N°232 de la ciudad de Rafaela y la clausula

Segunda: ARTÍCULO 2: La sociedad tendrá como objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: A) SERVICIOS DE SEGURIDAD: la prestación de servicios de investigación privada en materia civil, comercial y laboral, como asimismo servicios de vigilancia de bienes muebles y/o inmuebles. B) SERVICIOS DE SEGURIDAD ELECTRONICA: La construcción especializada relacionada con la instalación de la red básica de cables eléctricos o de aparatos en edificios residenciales y no residenciales, la instalación de cables y aparatos para los sistemas de suministro eléctrico de emergencia, la instalación de sistemas de alarmas contra incendios y robos. C) SERVICIOS DE MONITOREO: Supervisión a distancia de sistemas electrónicos de seguridad: alarmas contra robos, contra incendios, servicios de monitoreo satelital de bienes o personas. Instalación, reparación, reconstrucción y ajuste mecánico o electrónico de cierres, caja de caudales y cajas fuertes. D) SERVICIOS DE CUSTODIA Y GESTIÓN DE ARCHIVOS: Servicios auxiliares para los servicios generales de la Administración Pública (Las actividades de servicios generales y de personal de la administración, dirección, gestión y apoyo en servicios generales como la conservación y custodia de registros y archivos oficiales, gestión de edificios oficiales propiedad del estado o alquilados por este) y Servicios de bibliotecas y archivos (los servicios de alquiler, préstamos, recuperación y almacenamiento de: Cintas, discos, libros, mapas, películas, revistas, otras publicaciones. La creación de colecciones, sean especializadas o no. Los servicios

de: actividades de archivos históricos y de documentación) E) SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES Y OBJETOS DE VALOR: El transporte de objetos de valor. El servicio de vehículos blindados. F) SERVICIOS DE LIMPIEZA: La prestación de servicios de higienización, limpieza y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, en hogares, empresas e instituciones. G) SERVICIOS DE CONTROL DE ADMISION Y PERMANENCIA (ACAP): organización, gestión, explotación y prestación de servicios de control de admisión y permanencia en todo tipo de eventos, locales bailables, espectáculos públicos, establecimientos recreativos, deportivos y culturales, conforme a la normativa vigente. A tales fines podrá seleccionar, contratar, capacitar y proveer personal habilitado, así como coordinar operativos de control y seguridad preventiva. H) Instituto de capacitación: creación, organización y funcionamiento de institutos, centros o academias de formación y capacitación, destinados a la enseñanza teórica y práctica en materias vinculadas con la seguridad privada, seguridad pública, prevención de riesgos, control de admisión y permanencia, defensa personal, primeros auxilios, manejo de conflictos, y toda otra disciplina relacionada. I) Dictado de cursos y certificaciones: desarrollo, implementación y dictado de cursos, talleres, seminarios, jornadas y programas de formación, tanto presenciales como virtuales, dirigidos a personal de seguridad, aspirantes a controladores de admisión y permanencia, empresas, organismos públicos y privados. Asimismo, podrá otorgar certificados de asistencia y aprobación, conforme a la normativa aplicable. J) Asesoramiento y consultoría: prestación de servicios de asesoramiento, planificación, auditoría y consultoría en materia de seguridad integral, incluyendo seguridad en eventos, establecimientos comerciales e institucionales, evaluación de riesgos, diseño de protocolos de actuación y capacitación de personal. K) Actividades complementarias: compra, venta, A su vez, en fecha 10-02-2026, han renunciado a su cargo de Presidente, la Sra. Guadalupe Velen García Reich y el Sr Joaquín Manuel García Mandrille como Director suplente, siendo reemplazados por, la Sra. Yanina Soledad Mazzuco como Presidente y la Sra. Claudia Noelia Pucheta como director suplente.

COD. RPJEC 2208

AC INVERSORA S.A.

SOBRE DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO Y SINDICATURA

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "AC INVERSORA S.A. S/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES -EE-2026-00002201-APPSF-PE" se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de accionistas del 26 de noviembre de 2025, se ha resuelto designar como Presidente del directorio a Juan Fabricio Silvestri, como Vicepresidente a Andrés Emilio Ponte, como Director Titular a Marcelo José Rossi; y como Director Suplente a Alfredo Rubén Conde; todos ellos por el término de 3 ejercicios. También se designó la sindicatura, compuesta por un Síndico Titular, Sergio Miguel Roldán y una Síndica Suplente, María Agustina García Dell Acqua; ambos por el término de 3 ejercicios. Las autoridades designadas aceptaron sus cargos en la reunión de Directorio celebrada el 26/11/2025, con excepción del Director Titular Marcelo José Rossi, quien aceptó el cargo mediante nota presentada con fecha 11/12/2025, y todos fijaron domicilio especial en calle Zeballos 2016 de la ciudad de Rosario.-

RPJEC 2219.-

COMPLEJO ÑE ERIRU S.A.S.

RENUNCIA Y DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADORES

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "COMPLEJO ÑE ERIRU SAS - AUTORIDADES SAS || Trámite: Personas jurídicas: Modificaciones al contrato social y a los órganos de SRL y otros tipos societarios - RPJEC", se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550. Se hace saber que por acta de Reunión de Socios de fecha 29 de enero de 2026, renunció al cargo de Administrador Titular la Sra. Luciana Lucrecia Bottazzini y al cargo de Administrador Suplente el Sr. Héctor Darío Volpe. Asimismo, en dicha reunión se procedió a la designación del nuevo Órgano de Administración de la sociedad que quedó conformado de la siguiente manera: Administrador Titular: ALEJANDRO FABIÁN GORGERINO, argentino, DNI Nro. 22.013.760, con CUIT: 20-22013760-1, comerciante, divorciado, con domicilio en calle Vera Mujica N° 241 de Bombal, provincia de Santa Fe; Administrador Suplente: MARIA ALEJANDRA SOLER, argentina, DNI NRO. 27.332.759, con CUIT: 27-27332759-8, comerciante, viuda, con domicilio en 9 de Julio 258 de Alvarez, provincia de Santa Fe. Ambos, fijan domicilio especial a los efectos establecidos en el art. 256 de la LGS en los antes mencionados.

RPJEC 2232.-

"TRÁNSITO FÉRTIL S.R.L."

CONSTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Denominación: "TRÁNSITO FÉRTIL S.R.L." 2) Instrumento constitutivo de fecha: 20 de Marzo de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Guadalupe Norte, Provincia de Santa Fe. 4) Socios: Coria Hugo Alcides, D.N.I. N.º 17.158.241, C.U.I.T N.º 20-17158241-6, argentino, de 60 años de edad, nacido el 05 de marzo de 1965, transportista, con domicilio legal en Calle s/n, Zona Urbana, de la localidad de Guadalupe Norte, Provincia de Santa Fe, de estado civil casado en primeras nupcias con la Señora Wirth Mirna Elisabet, D.N.I. N.º 21.806.834, correo electrónico coriahugo2233@gmail.com, Coria Mateo, D.N.I. N.º 46.221.156, C.U.I.T N.º 20-46221156-3, argentino, de 21 años de edad, nacido el 16 de febrero de 2005, mecánico, de estado civil soltero, con domicilio legal en Calle 8 N.º 307, de la localidad de Guadalupe Norte, Provincia de Santa Fe, correo electrónico mcoria299@gmail.com, y Coria Ramiro, D.N.I. N.º 42.927.930, C.U.I.T N.º 20-42927930- 6, argentino, de 25 años de edad, nacido el 08 de febrero de 2001, estudiante, de estado civil soltero, con domicilio legal en Calle 8 N.º 307, de la localidad de Guadalupe Norte, Provincia de Santa Fe, correo electrónico ramirocoria05@gmail.com. 5) Duración: El término de duración se fija en noventa y nueve años (99) años a partir de su inscripción en Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto: 1) Prestar servicios, por cuenta propia o a través de terceros, de transporte automotor de corta, media y larga distancia de cargas en general, fletes, acarreos, semovientes, de materias

primas y elaboradas yalimenticias, incluye cereales y oleaginosas, en vehículos propios o ajenos, tanto en territorio Nacional como Internacional; y en general toda otra actividad similar o conexa con las mencionadas precedentemente, mediante la actividad directa de la sociedad o en ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. 2) Prestar servicios de gestión y logística para el transporte. 3) Compraventa, comercialización, permutas, consignaciones y representaciones por cuenta propia o de terceros, derepuestos, partes, piezas y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos y cualquier otro artículo para vehículos. 4) Prestar servicios de mantenimiento y reparación del automotor. 5) Prestar servicios de asesoría agronómica. 6) Comercializar insumos agropecuarios al por mayor y al pormenor. Pudiendo asociarse con otras empresas o sociedades radicadas en el país o en el extranjero, o con terceros independientes, tomar representaciones, distribuciones, comisiones de productos al por mayor y realizar operaciones afines o complementarias. Podrá participar en la realización de toda clase de negocios, operaciones comerciales, importación y exportación; pudiendo llevar a cabo todos los actos jurídicos y operaciones que se orienten hacia la mejor realización de los fines citados, sin más tramitaciones que las normas que determinan las leyes, reglamentaciones, disposiciones, demás normas aplicables en el presente contrato. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y el presente contrato. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos quince millones (\$15.000.000) dividido en mil 1.000 cuotas de pesos quince mil (\$15.000) cada una. 8) Administración, Dirección y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo del gerente, el Sr. Coria Hugo Alcides, D.N.I. N.º 17.158.241, C.U.I.T N.º 20-17158241-6, argentino, de 60 años de edad, nacido el 05 de marzo de 1965, transportista, con domicilio legal en Calle s/n, Zona Urbana, de la localidad de Guadalupe Norte, Provincia de Santa Fe, de estado civil casado en primeras nupcias con la Señora Wirth Mirna Elisabet, D.N.I. N.º 21.806.834, correo electrónico coriahugo2233@gmail.com. 9) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 del mes de junio de cada año.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 20 días del mes de Mayo de 2026.-

RPJEC 2237

NELIDA SILVIA S.A.

SOBRE DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO Y SINDICATURA

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "NELIDA SILVIA S.A. S/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES - EE-2026-00019769-APPSF-PE" se hace saber que por asamblea de fecha 5 de noviembre de 2025 se designaron los siguientes cargos: Director Titular - Presidente: María Eugenia Castagnino, de nacionalidad argentina, nacida el 03 de octubre de 1970, DNI 21.579.582, Cuit nro 27-21579582-4, de profesión comerciante, casada, con domicilio en calle Belgrano 955 bis piso 9 de la ciudad de Rosario. Director Titular - Vicepresidente: Ciro Castagnino, de nacionalidad argentino, nacido el 5 de enero de 1972, D.N.I. N.º 22.535.353, C.U.I.T .N.º 20-22535353-1, de profesión comerciante, casado, con domicilio en la Ruta 34 S 4444 (Kentucky Club de Campo) de la ciudad de Funes. Director Suplente: María Itatí Cuevas de Castagnino, de nacionalidad argentina, nacida el 21 de abril de 1940, L.C. N.º 3.962.265, C.U.I.T. N.º 27-03962265-9, de profesión jubilada, viuda, con domicilio en la calle Córdoba N.º 565 Piso 1

Departamento 2 de la ciudad de Rosario; Síndica Titular - Valeria Mónica Spessot D.N.I. 25.008.727, C.U.I.T 27-25008727-1, de profesión contador público, con domicilio en Entre Ríos 590 piso 10 dpto B de la ciudad de Rosario, soltera, nacida el 30/03/1976, de nacionalidad argentina; Síndica Suplente - Santiago José Casiello D.N.I. 20.298.645, C.U.I.T. 20-20298645-6, de profesión contador público, con domicilio en Calle 1429 N° 9180 de la ciudad de Rosario, casado, nacido el 07/05/1969, de nacionalidad argentino.-

RPJEC 2238.-

HIDROPLAST S.A.

EE-2026-00005009-APPSF-PE.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "HIDROPLAST S.A. s/Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC". se hace saber que por Asamblea General unánime de fecha 8 de Octubre de 2025, de "HIDROPLAST S.A.", inscripta en el Registro Público de Santa Fe, bajo el N°742, al Folio 196, del Libro 4to de S.A. en fecha 11 de Febrero de 1986, y modificación inscripta bajo el N° 714, al Folio 137, del Libro 12 de Estatutos en fecha 10 de abril de 2015; se decidió una reorganización de los cargos dentro del Directorio y asignar los cargos, a saber. Presidente: Roberto Arzamendia, apellido materno Bozzi, fecha de nacimiento 03/12/1948, casado, comerciante, CUIT 20-05269992-5, L.E. 5.269.992, domiciliado en calle Salvador Caputto 3945 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe Vicepresidente: Maia Filonov, apellido materno Arzamendia, fecha de nacimiento 12/04/1990, casada, arquitecta, CUIT 27-35120868-1, DNI 35.120.868, domiciliada en calle Alberti 861 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Director titular n° 1: Maria Cristiana Ietri de Arzamendia, apellido materno Monti, fecha de nacimiento 13/04/1951, casada, comerciante, CUIT 27-06368406-1, L.C. 6.368.406, domiciliada en calle Salvador Caputto 3945 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Director titular n° 2: IgnacioGuillermo Fernandez Brollo, apellido materno Brollo, fecha de nacimiento 09/05/1990, casado, ingeniero mecánico, DNI 35.127.935, CUIT 20-35127935-5, domiciliado en calle Berutti 2528 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Y la incorporación como Directora suplente: Vanesa Arzamendia, apellido materno Ietri, fecha de nacimiento 22/05/1974, casada, licenciada en biodiversidad, CUIT 27-23929411-7, DNI 23.929.411, domiciliada en calle Salvador Caputto 3945 de la ciudad de Santa Fe. Todos los miembros fijan domicilio especial en calle Francia 3020 de la ciudad de Santa Fe

COD. RPJEC 2239.
